



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 125/2022

VISTO:

El Memorando emanado del bloque FT-PJ del Concejal Hugo A. Martínez, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 12 de octubre del 2022, a las 09.40 horas, bajo el N° 505.

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorando de referencia en el Visto el Concejal Walter J. Abregú solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Deportivo y Municipal la participación de los deportistas riograndenses en el torneo internacional “Taekwondo Argentina Open G2 2022”.

Que este año se realizó la sexta edición del campeonato de taekwondo “Argentina Open G2 2022”, y el primer certamen de la categoría G2 en Argentina, el cual otorga puntaje para el ranking Mundial y Olímpico.

Que para dichos eventos se hicieron presentes los mejores deportistas de más de veinte países entre los cuales se encontraban cuatro atletas riograndenses y un árbitro nacional convocado por la Confederación Argentina de Taekwondo: Fernández Priscila, Integrante de la Selección Nacional Juvenil de taekwondo, Oro en el “Nacional Apertura” Misiones, Oro en el “Nacional de Menores” San Luis, Plata en el 6to Open Argentina G2 Mar del Plata 2022; Ramírez Renzo, Integrante de la Selección Nacional Juvenil. Oro en el Nacional Apertura Misiones, Bronce en el “Nacional de Menores” San Luis, Medalla de Plata en el 6to Open Argentina G2 Mar Del Plata 2022; Fernández Thiago, Integrante de la selección Nacional de Cadetes, Oro en el “Nacional Apertura” Misiones, Oro en el “Nacional de Menores” San Luis, Medalla de Oro 6to Open Argentina G2 Mar Del Plata 2022; Leonardelli Dianela, Medalla de bronce en los Juegos ODESUR, Rosario 2022; Sabom Nim Nahuel De Oro, Ex campeón nacional e internacional. Actualmente árbitro nacional y jefe de Árbitros Provincial de taekwondo. Arbitro en los “Juegos Olímpicos de la Juventud” Buenos Aires 2018, Arbitro en el “Argentina Open G2 2022” Mar del Plata. Pronto a ser árbitro internacional por Argentina

Que dichos atletas tienen la posibilidad de acceder a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Que es importante reconocer la labor de nuestros deportistas de élite, quienes nos representan a nivel local.

Que el suscripto posee amplias facultades para el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º. - DECLARAR de Interés Deportivo y Municipal la participación de los deportistas riograndenses en el torneo internacional “Taekwondo Argentina Open G2 2022”.

Artículo 2º. - HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a **Fernández Priscila, Fernández Thiago, Ramírez Renzo, Leonardelli Dianela y Nahuel De Oro.**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Artículo 3°. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de octubre de 2022.

Lb/FR